



Mayo 2009

APROFARM
asociación profesional de farmacéuticos formuladores

Boletín Informativo

Editorial

Hace unos meses recibí la circular de Francesc Llambí comunicando a los socios de Aprofarm que se ocupaba de la presidencia de la asociación. Le envié un mail de felicitación y de ánimos para asumir el cargo, con la seguridad de que, con su trayectoria profesional dentro del campo de la formulación magistral, podría dar un gran empuje a esta asociación.

A los pocos días, Francesc Llambí me propuso formar parte de la junta de Aprofarm ocupando la vocalía de comunicación.

La ampliación de la junta se llevó a cabo coincidiendo con la celebración del I Forum de APROFARM el pasado mes de octubre. Desde entonces participo en reuniones y tengo que manifestar mi grata impresión de las mismas: se respira un ambiente de cordialidad, de respeto y de intenso trabajo desinteresado con una finalidad común: la promoción y defensa de los intereses de la profesión farmacéutica relacionados con la formulación magistral en el ámbito de la oficina de farmacia.

Hay muchos proyectos en marcha y muchos otros por empezar y todos ellos requieren muchas horas de trabajo y dedicación para potenciar esta parcela de nuestra profesión que continúa siendo de vital importancia en el marco de la terapéutica actual.

Hay mucho camino por recorrer y muchos obstáculos por superar, empezando por todas las trabas que las administraciones sanitarias nos imponen. No obstante, mientras no falten personas con iniciativas y con ilusión, todos los proyectos se continuarán llevando a cabo con éxito.

Mis felicitaciones a todos los socios por su confianza en esta Asociación Profesional y en especial, a los miembros de esta junta de la que me honra empezar a formar parte. Intentaré poder aportar otro granito de arena para que la fórmula no sea algo obsoleto, misterioso y olvidado sino una realidad viva, necesaria y conocida por todos: desde los médicos prescriptores, pasando por los farmacéuticos elaboradores y llegando a los pacientes consumidores.

Elisa Suñer, farmacéutica.

Actualidad



La presencia de la Formulación Magistral en INFARMA 2009 es un ejemplo del interés que despierta entre los farmacéuticos esta práctica inherente en la actividad del farmacéutico y especialmente importante en la población pediátrica y geriátrica.

Destacamos tres partes del programa científico:

LA FORMULACIÓN EN EL SIGLO XXI con la intervención de **Francesc Llambí y Antonio Barnio**. Las Sociedades Médicas, la Farmacia Hospitalaria y la Asociación de Farmacéuticos Formuladores, Aprofarm, están comprometidos en dar solución a las necesidades del presente y las de futuro: el tratamiento del dolor y las nuevas especialidades médicas perfilan nuevos horizontes para la Formulación Magistral.

LA FORMULACIÓN COSMÉTICA INDIVIDUALIZADA avalada por el hecho de que el cosmético individualizado es técnica y legalmente un cosmético.

Alfonso del Pozo, Vocal dermofarmacia COFB, desarrolló el concepto de Formulación cosmética individualizada (FCI) como complemento en múltiples tratamientos cosméticos y dermatológicos favoreciendo el cumplimiento de los mismos y ayudando a fidelizar al paciente/cliente: mantenimiento entre brotes, tratamientos de superficies extensas, alternativas ante la falta de respuesta de productos comerciales, etc.

Anna Codina concretó soluciones de la FCI en el tratamiento de la dermatitis atópica, fotoenvejecimiento, psoriasis, tratamientos corporales, pieles intolerantes, y problemas estéticos.

Roberto Imperatori destacó los aspectos prácticos para la implementación de la FCI en la oficina de farmacia: esta actividad, exclusiva de la farmacia y con cobertura legal, es profesionalmente potente y además rentable.

NUEVAS TENDENCIAS EN FORMULACION MAGISTRAL Y OFICIAL: El profesor Lloyd Allen presentó la fórmula como una realidad viva en EEUU que cubre una parte de la terapéutica actual y permite desarrollar nuevas presentaciones galénicas y formas farmacéuticas adaptadas a las necesidades de la población.

Formación



Jornada Fagron "Formulación Magistral aplicada en Pediatría y Dermatología" el 15 de mayo de 2009 en el H.Barceló Sants – BCN. Inscripción gratuita (consultas@fagron.es) www.fagron.es.

37 Congreso Nacional EEDV. Palacio de Congresos de Madrid. "Curso práctico de Formulación" el 18 de junio de 2009.

Formulación al día



¿Qué diferencia hay entre aceite y esencia?

Las **esencias** o aceites esenciales son una mezcla compleja de sustancias volátiles (olorosas) presentes en las plantas.

Se puede utilizar la esencia disuelta en un **aceite fijo** (no volátil), utilizado como base para masaje: aceite de almendras dulces, aceite de germen de trigo, aceite de aguacate.

También se utilizan oleatos de plantas, que son macerados de la planta en un aceite de soporte, como el aceite de girasol o el de oliva. A este último grupo pertenecen los oleatos

de caléndula y de zanahoria, adecuados también como aceites base para masajes.

Se elabora una fórmula cosmética individualizada y se registra en el libro recetario de la farmacia.

Ejemplo de fórmula: Aceite de masaje evanescente y relajante

PARAFINA LIQUIDA	50	%
MIRISTATO DE ISOPROPILO	30	%
CICLOMETICONA PENTAMERA	20	%
ESENCIA DE ALBAHACA	XX	gotas

Anna Codina, Directora Técnica Farmacéutica de Fagron.

Fagron Ibérica es una empresa farmacéutica dedicada a la manipulación y distribución de materias primas, envases, maquinaria y otros productos auxiliares dedicados a la formulación en Oficinas de Farmacia, Hospitales e Industria Farmacéutica, Cosmética, Dietética y Veterinaria. (www.fagron.es)

Consultas jurídicas



¿Existe algún impedimento para suministrar medicamentos a una residencia geriátrica?

La Ley de Ordenación Farmacéutica de Catalunya, establece la posibilidad de que este tipo de Residencias designen a una Oficina de Farmacia como supervisora del depósito de medicamentos de la misma, si bien para ello se deberá tramitar una autorización del Departament de Salut, y solo tras la obtención de la misma, se podrán suministrar medica-

mentos directamente al depósito de medicamentos de dicha residencia geriátrica.

En los casos en que la normativa autonómica no prevea la anterior posibilidad (p.ej.: Madrid), siempre se deben suministrar los medicamentos a nombre del residente, y nunca a la residencia, y solo tras la vista de la tarjeta sanitaria del mismo, pudiendo ser un mandatario del paciente quien realice el trámite en la Oficina de Farmacia.

Marcos Vinzia, abogado.

En **DEXEUS ABOGADOS**, atiende las consultas que recibe de nuestros asociados relacionadas con la formulación magistral, la Farmacia y temas legales en general (932922266).

En breve

Animamos a todos los socios a participar como formadores y ponentes en cursos y conferencias de **FORMULA 2012**. Destacamos la importancia de que solicitéis la programación de estas actividades en cualquier población, siempre que haya un foro interesado de más de 10 médicos o farmacéuticos, según sea la actividad.



No olvidéis visitar nuestra página www.aprofarm.org donde se encuentran todo tipo de noticias, novedades legislativas y cursos relacionados con la formulación magistral.

Además como miembros de la Asociación podéis enviarnos vuestras consultas profesionales, técnicas o legales en el apartado del **consultorio** de la citada página Web. (*Carmen Díez, farmacéutica a secretaria@aprofarm.org*). También es importante que participéis en la "lista de correo" relacionada con las consultas, ; quienes todavía no estéis incluidos (se os invitó anteriormente) y tengáis interés (favorece una comunidad de formuladores con intercambio de soluciones a las consultas) solicitadlo.

Nuevos Asociados y Colaboradores

Angeles Lerma Pérez (Alicante) M^a Teresa Badia Rubinat (Barcelona) Xavier Prat Morell (Lleida) Isabel Reis Figueira (Valongo_Portugal)